



## Ajuntament de Vila-real

Referencia:	2018/00010392C
Procedimiento:	Expedientes de sesiones del Pleno
Persona interesada:	JOSE BENLLOCH FERNANDEZ, SILVIA GOMEZ REY, ANTONIO JAVIER SERRALVO GUARQUE, MARIA SABINA ESCRIG MONZO, FRANCISCO ANTONIO VALVERDE FORTES, ROSARIO ROYO NAVARRO, EMILIO MIGUEL OBIOL MENERO, MONICA MAÑAS MARIN, EDUARDO PEREZ ARRIBAS, ANNA VICENS VICENT, ALVARO ESCORIHUELA CLARAMONTE, MARIA CARMEN PESUDO CANTAVELLA, DIEGO ARMANDO VILA REINA, HECTOR FOLGADO MIRAVET, ALEJO FONT DE MORA RULLAN, ADORACION LLOP MONTON, CARLOS GIL MIRALLES, MARIA LUISA MEZQUITA JUAN, JAUME LLORENS MONZONIS, FRANCESC XAVIER OCHANDO MANZANET, JOSEP PASQUAL SANCHO RUBERT, GEMMA GIL TELLOLS, SANTIAGO CORTELLS RODRIGUEZ, DOMINGO JOSE VICENT FONT, ANA RIERA LORIENTE, MARTIN ORIHUEL DE LA MATA, JUAN ENRIQUE ANDRES MORELLA, JOAQUIN BENSACH GIL, MANUELA LIDON HERNANDEZ PARRA
Representante:	
<b>Règim Interior (ASANCHEZ)</b>	

### Extracto

Extracto de los acuerdos adoptados por el Ayuntamiento Pleno en sesión ordinaria del día 29 de mayo de 2018, y que es expedido a efectos del artículo 196.3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales.

En la ciudad de Vila-real y en el Salón de Sesiones de su Casa Consistorial, siendo las diez horas y cinco minutos del día veintinueve de mayo de dos mil dieciocho se reúnen previa convocatoria al efecto los miembros de la Corporación que a continuación se relacionan, al objeto de celebrar sesión ordinaria en primera convocatoria del Ayuntamiento Pleno de este municipio.

### Asistentes:

Preside el Sr. Alcalde, José Benlloch Fernández.

Tenientes de Alcalde: Silvia Gómez Rey, Emilio Miguel Obiol Menero, María Sabina Escrig Monzó, Francisco Antonio Valverde Fortes, Antonio Javier Serralvo Guarque, Rosario Royo Navarro, Francesc Xavier Ochando Manzanet y Josep Pasqual Sancho Rubert.

Concejales: Mónica Mañas Marín, Eduardo Pérez Arribas, Anna Vicens Vicent, Álvaro Escorihuela Claramonte, María Carmen Pesudo Cantavella, Diego Armando Vila Reina, Héctor Folgado Miravet, Alejo Font de Mora Rullán, Adoración Llop Montón, Carlos Gil Miralles, Maria Luisa Mezquita Juan, Jaume Llorens Monzonís, Gemma Gil Telloles, Santiago Cortells Rodríguez, Domingo José Vicent Font y Ana María Riera Lorient.

Está presente el Interventor Municipal de Fondos Juan E. Andrés Morellá a partir del punto 12, y actúa como Secretario el de la Corporación, Martín Orihuel de la Mata.



## **1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE LAS ACTAS ANTERIORES, CORRESPONDIENTES A LOS DÍAS 21, 27 Y 29 DE MARZO DE 2018**

Se da cuenta de las actas de las sesiones anteriores, celebradas con carácter ordinario el día 27 de marzo y con carácter extraordinario y urgente los días 21 y 29 de marzo de 2018, copia de las cuales ha sido repartida a todos los concejales, con carácter anterior a la convocatoria de la sesión; y dando por leídas las mismas, y hallándolas conforme, acuerdan por unanimidad su aprobación.

## **2.- DACIÓN DE CUENTA DE RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA Y EXTRACTO DE LAS ACTAS DE LAS JUNTAS DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADAS DESDE LA ÚLTIMA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA**

Conoce la Corporación sobre las Resoluciones dictadas por la Alcaldía Presidencia de la número 1.670 a la número 2.447 del año 2018, ambas inclusive.

Asimismo, se da cuenta de los extractos de los acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local en sus sesiones de los días 26 de marzo, 3, 18 y 23 de abril, 2, 7, 14 y 21 de mayo de 2018.

## **3.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE INNOVACIÓN Y NUEVAS TECNOLOGÍAS PARA LA REMISIÓN POR MEDIOS ELECTRÓNICOS DE LAS CONVOCATORIAS, ACTAS Y DOCUMENTACIÓN A LOS ÓRGANOS COLEGIADOS. EXPTE. 2018/00008348Y:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Las convocatorias de sesiones de todos los órganos colegiados del Ayuntamiento de Vila-real, comisiones y mesas se remitirán a sus miembros, que en cada momento estén designados, por medio de notificación electrónica de la sede electrónica de este Ayuntamiento.

Las actas, definitivas o provisionales, y cualquier otra documentación que fuera preceptivo su envío, se remitirán o se permitirá su acceso por medios electrónicos, en la medida en que sea posible utilizando un sistema para la gestión de Resoluciones y Acuerdos de la Plataforma Integral de Tramitación Electrónica, como pudiera ser el sistema denominado eDicta u otro que se utilice.

La implantación de este régimen se realizará paulatinamente en la medida en la que se disponga de los medios tecnológicos precisos, iniciándose con la Junta de Gobierno Local y el Pleno Municipal. Los miembros de los distintos órganos colegiados, comisiones o mesas en los que se vaya implantando este régimen serán incluidos en la base de datos de terceros del Ayuntamiento, como sujetos obligados a recibir notificaciones electrónicas.

Segundo: Cada miembro de los distintos órganos colegiados, comisiones o mesas deberá comunicar a la Secretaría General su dirección de correo electrónico en la que recibirán los avisos de puesta a disposición de las notificaciones.



## Ajuntament de Vila-real

Para facilitar esta tarea, el Ayuntamiento proporcionará a cada uno de dichos miembros que lo solicite una cuenta o dirección de correo electrónico corporativo, es decir, del dominio de internet del Ayuntamiento de Vila-real, así como el certificado de firma electrónica para su identificación y firma, este último emitido por la Agencia de Tecnología y Certificación Electrónica (ACCV) de la Generalitat Valenciana.

Ante la falta de la comunicación indicada al principio de este acuerdo, la Secretaría General considerará que los avisos de notificación se deben remitir a la dirección electrónica corporativa que ya se hubiera concedido a cada miembro.

Tercero: Para la comunicación a la que se refiere el acuerdo anterior, los miembros de los distintos órganos colegiados municipales, comisiones o mesas podrán utilizar el siguiente modelo:

Nombre: . . . . .

Cargo: . . . . .

Quedo enterado/a que todas las convocatorias a los órganos colegiados del Ayuntamiento de Vila-real, a los que pertenezco o pueda pertenecer en el futuro, incluidas las citaciones a comisiones y mesas, me serán remitidas por notificación electrónica por medio de la sede electrónica de este Ayuntamiento. Asimismo las actas y cualquier otra documentación que fuera preceptivo su envío, se me remitirán o se me permitirá su acceso por medios electrónicos, como puede ser el sistema denominado eDicta.

Mi dirección de correo electrónico para el envío de los avisos de puesta a disposición de las notificaciones y del sistema eDicta u otro que se utilice, es la siguiente:

.....

Me comprometo a revisar diariamente mi cuenta de correo electrónico y, cuando reciba un aviso de puesta a disposición de una notificación, a acceder sin dilación a la sede electrónica municipal para visualizar o descargar la misma y la documentación que adjunte o se me permita su acceso.

Este compromiso es por tiempo indefinido y no podré renunciar al mismo. Firmado: . . .

En Vila-real a .. de ..... de 20..

Cuarto: Notificar el presente acuerdo a todos los miembros de los distintos órganos colegiados del Ayuntamiento de Vila-real.

### **4.- PROPUESTA DE LA CONCEJALA DELEGADA DE SEGURIDAD CIUDADANA Y TRÁFICO DE CONDECORACIÓN A OFICIALES Y AGENTES DE LA POLICÍA LOCAL. EXPTE. 2018/00003563M:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:



Proponer a la Generalitat Valenciana la concesión de Felicitación Pública a título individual a los Oficiales y Agentes de la Policía Local, que a continuación se citan, de la CRUZ AL MERITO POLICIAL CON DISTINTIVO BLANCIA a título individual a Oficiales y Agentes de la Policía Local por cumplir 25 años de servicios prestados a algún o algunos de los Cuerpos de Policía Local de la Comunitat Valenciana, habiendo tenido una trayectoria profesional excepcional, sin que consten antecedentes desfavorables en su expediente personal por cualquier tipo de delito, falta o infracción disciplinaria, aunque hayan sido cancelados.

Oficiales:

- Salvador Robles Guerrero.
- Gregorio Requena Pérez.

Agentes:

- Bienvenido Escribano Bautista.
- José María Gómez Ten.
- Francisco Ribes Moliner.

### **5.- PROPUESTA DEL CONCEJAL DELEGADO DE RECURSOS HUMANOS DE DESESTIMACIÓN DE SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD A EMPLEADO MUNICIPAL. EXPTE. 2018/00001526S:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda:

Primero: Desestimar la solicitud formulada por XXXX, funcionario de carrera, titular de la plaza núm XXX de agente de la Policía Local, correspondiente al puesto de trabajo núm. XXX de agente turnos de la Policía Local, de compatibilizar su actividad pública con una actividad privada de preparación para el acceso a la función pública por tiempo superior a 75 horas en cómputo anual, por cuanto que el puesto que ocupa tiene atribuidas las siguientes retribuciones según vigentes tablas retributivas:

- SubGrupo de titulación C1: retribuciones básicas de 734,51 € mensuales.
- Complemento específico: código 2500 equivalente a 1.069,42 € mensuales, superior al 30 % de las retribuciones básicas.

Segundo: Notificar el presente acuerdo a la persona interesada, a los efectos oportunos.

### **6.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES SOCIALISTA Y COMPROMÍS SOBRE EL RESTABLECIMIENTO DE LA SUBSCRIPCIÓN OBLIGATORIA DEL CONVENIO ESPECIAL DE SEGURIDAD SOCIAL DE LOS CUIDADORES/AS NO PROFESIONALES DE PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA Y EL INGRESO DE SU CORRESPONDIENTE COTIZACIÓN A CARGO EXCLUSIVAMENTE DEL ESTADO:**



## Ajuntament de Vila-real

El Ayuntamiento Pleno, por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Compromís y Ciudadanos, y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente moción.

### **7.- MOCIÓN DE LOS GRUPOS MUNICIPALES COMPROMÍS Y SOCIALISTA PARA LA MEMORIA HISTÓRICA. EXPTE. 2018/00008531M:**

El Ayuntamiento Pleno, por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Compromís y Ciudadanos, y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente moción.

### **8.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PARA LA REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA DE UNIVERSIDADES:**

El Ayuntamiento Pleno, por diecinueve votos a favor de los Grupos Socialista, Compromís y Ciudadanos, y seis abstenciones del Grupo Popular, acuerda aprobar la presente moción.

### **9.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL COMPROMÍS PARA LIMITAR EL USO DE ENVASES DE PLÁSTICO:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la presente moción.

### **10.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA PARA EXIGIR QUE SE GARANTICE LA INVERSIÓN NECESARIA PARA CUMPLIR CON LOS TÉRMINOS DEL PLAN DE CERCANÍAS POR PARTE DEL MINISTERIO DE FOMENTO Y SOLICITAR LA CREACIÓN DE DESCUENTOS PARA JÓVENES EN CERCANÍAS:**

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos a favor de los Grupos Socialista y Compromís, y ocho abstenciones de los Grupos Popular y Ciudadanos, acuerda aprobar la presente moción.

### **11.- DECLARACIÓN INSTITUCIONAL PARA LA DECLARACIÓN DE LA “NIT DE LA XULLA” COMO FIESTA DE INTERÉS TURÍSTICO:**

El Ayuntamiento Pleno, por unanimidad, acuerda aprobar la presente Declaración Institucional.

### **12.- MOCIÓN CONJUNTA DE LOS GRUPOS MUNICIPALES POPULAR Y CIUDADANOS PARA REDUCIR LA PRESIÓN FISCAL QUE RECAE EN LAS HERENCIAS Y DONACIONES:**

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos en contra de los Grupos Socialista y Compromís, y ocho votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, acuerda desestimar la presente moción.

### **13.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS PARA UNA EDUCACIÓN INFANTIL UNIVERSAL E INCLUSIVA EN LA COMUNIDAD VALENCIANA:**

El Ayuntamiento Pleno, por diecisiete votos en contra de los Grupos Socialista y Compromís, y ocho votos a favor de los Grupos Popular y Ciudadanos, acuerda desestimar la presente moción.



## Ajuntament de Vila-real

### **14.- ASUNTOS DE URGENCIA:**

No se da cuenta de ningún asunto.

### **15.- RUEGOS Y PREGUNTAS.**